

## Patricia Lozano Sanabria

Tollocan 944



### Tiempo de mujeres

**E**sta semana ha sido histórica para las mujeres mexicanas. El pasado 1º de octubre una mujer asumió, por primera vez, el cargo de representación política más importante de nuestro país: la Presidencia de la República.

En el mismo sentido, tres mujeres asumen estos días el Poder Ejecutivo en Guanajuato, Morelos y la Ciudad de México. Al final del año tendremos 13 gobernadoras en la República, cuando asuma también la titular del Poder Ejecutivo de Veracruz, con lo que alcanzaremos el

máximo número de mujeres gobernadoras hasta hoy.

En el Estado de México el avance de las mujeres también es patente. Esta semana se integraron tres nuevas consejeras al Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), con lo cual el Consejo General del IEEM quedó compuesto en su totalidad por mujeres, convirtiéndose en el primer Organismo Público Local Electoral del país en hacerlo.

Detrás de estos avances se encuentra un cambio de paradigma

sustentado, sobre todo, en las reformas en materia de paridad sustantiva. Como señala la Dra. Leticia Bonifaz, la paridad significa igualdad plena y, por ello, no representa una medida compensatoria o transitoria, ni una "cuota" que deba cumplirse. Justamente, la reforma constitucional de 2014, que incluyó el principio de paridad, buscó superar la larga etapa en la que los partidos políticos tenían que cumplir con determinadas cuotas de género en la postulación de sus candidaturas, para que en adelante mujeres y hombres fueran postulados en condiciones igualitarias.

Pese a algunas impugnaciones, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación respaldó el sentido de esta reforma al determinar que el principio de paridad era de observancia obligatoria para los partidos políticos en todos los órdenes de gobierno.

Desde entonces la paridad no ha conseguido sino extenderse. En 2019, una nueva reforma constitucional determinó que la paridad de

género debía observarse también en la integración de los tres Poderes de la Unión, lo mismo para los estados y los municipios.

Debemos celebrar la llegada de más mujeres a cargos de decisión pública, pues una sociedad democrática no puede entenderse a cabalidad sin la inclusión de todas y todos sus integrantes. Sin embargo, el objetivo último no debe quedarse en la representatividad de los géneros. Es necesario convertir la presencia pública de las mujeres en un elemento de cambio para imprimir un nuevo liderazgo político que priorice el diálogo sobre la imposición de ideas, que promueva la horizontalidad en la toma de decisiones y que impulse temas de inclusión y empoderamiento de grupos históricamente discriminados que han permanecido relegados en la agenda pública.

Un buen paso en este sentido ha sido la primera reforma constitucional enviada al Congreso por la presidenta Claudia Sheinbaum. Se trata de un paquete de reformas en favor de la igualdad salarial, el fortalecimiento a la protección de las mujeres frente a las violencias y la obligatoriedad de la paridad en cargos de la Administración Pública, entre otras.

Es el tiempo de las mujeres mexicanas. No se trata de un techo al cual llegamos, sino de un nuevo piso a partir del cual debemos seguir avanzando. Quedan por resolver retos tan urgentes como importantes en la agenda de género. Es tiempo de tomar decisiones como mujeres para garantizar que nuestras instituciones doten de mejores horizontes de desarrollo personal, familiar y profesional a las mexicanas de las nuevas generaciones. ●

**Es necesario convertir la presencia pública de las mujeres en un elemento de cambio para imprimir un nuevo liderazgo político que priorice el diálogo.**